



Homologación o peritaje de elementos de seguridad

Dirección General de Fiscalización de Empresas

Control de cambios

No.	Descripción	Fecha
1.0	Creación de la primera versión del instructivo.	08/10/2020
1.1	Corrección semántica de la mencionada versión.	23/10/2020
1.2	Corrección sintáctica de la mencionada versión.	23/10/2020
1.3	Verificación final de documento	23/10/2020



> trámites en línea

Descripción.....	3
¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?.....	3
¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea?.....	4
Acceder al trámite en línea.....	4
Paso 1: Autenticación.....	4
Paso 2: Cláusula.....	6
Paso 3: Datos de la empresa.....	8
Paso 4: Tipo de trámite.....	10
Paso 5: Datos del elemento de seguridad.....	10
Paso 6: Pago.....	20
Paso 7: Valoración.....	25
¿Cómo continúa el trámite dentro del Organismo una vez iniciado en línea?.....	26



Descripción

El trámite tiene por objetivo brindar al ciudadano un nuevo canal de comunicación a través del cual podrá realizar una solicitud de homologación o peritaje de elementos de seguridad ante el Ministerio del Interior.

¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?

1) Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario y contraseña para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario en el Portal del Estado, debe registrarse en el siguiente enlace:

<https://mi.iduruguay.gub.uy/registro>

2) Ser mayor de 18 años.

3) El documento de identidad debe estar vigente.

4) Estar registrado ante el Ministerio del Interior como representante de la empresa para la cual se está realizando el trámite. Para registrarse debe realizar el trámite en línea de [Registro de Empresas y Representantes](#)

5) La empresa para la cual se realiza el trámite debe estar vigente en la Dirección General Impositiva (DGI) y en el Banco de Previsión Social (BPS).

6) Debe contar con los siguientes datos y documentación para cada elemento:

-Modelo

-Serie

-Característica

-Documento de características técnicas, en formato PDF

-Documento de certificaciones que posee el producto, en formato PDF

-Documento de memoria descriptiva



¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea?

Acceder al trámite en línea

Para acceder al trámite en línea ingrese a la página www.trámites.gub.uy y luego haga clic en el botón **Iniciar trámite en línea**.

¿Qué se necesita para realizarlo?

Requisitos generales:

- Contar con [Usuario gub.uy](#) o cédula electrónica y el lector correspondiente.
- Debe haber realizado el [Registro de Empresas y Representantes](#). Deberá contar con la documentación en formato digital para adjuntar en el formulario, según el [instructivo](#).

Iniciar trámite en línea

Costos

Costo General:

- Habilitación: 477,70 UI (Unidades Indexadas).
- Carné: 45 UI (Unidades Indexadas).

Figura 1 – Botón para iniciar el trámite en línea

Paso 1: Autenticación

Para iniciar el trámite debe ingresar su usuario y hacer clic en el botón **Continuar**. Luego debe ingresar su contraseña y hacer clic en el botón **Continuar**.



Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula: [No tengo documento uruguayo](#)

Ej. 16180339

[Cancelar](#) [Continuar](#)

[No tengo usuario. Regístrate](#)

Figura 2 – Ingresar Usuario gub.uy

Si no cuenta con un usuario para esta autenticación, puede registrarse a través del botón **Regístrate**.

También es posible ingresar la cédula de identidad electrónica. Para ello debe poseer un lector de cédula conectado a la computadora y seleccionar la opción **Ingresar con cédula digital**, como se observa en la siguiente figura:

Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula: [No tengo documento uruguayo](#)

Ej. 16180339

[Cancelar](#) [Continuar](#)

[No tengo usuario. Regístrate](#)

 **Ingresar con Cédula digital**
Es necesario contar con lector de cédula

Figura- 3 Opción Ingresar con cédula digital



Figura- 4 Ingresar con Usuario gub.uy

Se deben seguir las instrucciones presentadas en la pantalla. Una vez autenticado, se procede al inicio del trámite.

- **Importante:** El usuario con el que se ingresa debe tener asociada una dirección de correo electrónico donde recibirá una notificación que permite retomar el trámite en otro momento, si así lo desea.

Notificación de inicio del trámite

Al dar inicio al trámite, se envía una notificación al correo electrónico del usuario ingresado y se le informa cuál es el número provisorio del trámite y un enlace para retomar el registro en otro momento, si así lo desea.

Paso 2: Cláusula

Barra de seguimiento:

En esta barra se observan los diferentes pasos por los que hay que transitar para ingresar la información necesaria para dar inicio al trámite. Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.



Figura 5 - Barra de pasos del trámite



Debajo de esta barra, al hacer clic en el enlace **Descripción del trámite**, se puede acceder a los requerimientos de información para iniciar el trámite, así como una presentación de las características más relevantes.

El sistema proporciona en el primer bloque de la pantalla del paso 2, el código que se le asignó al trámite, también conocido como número provisorio.

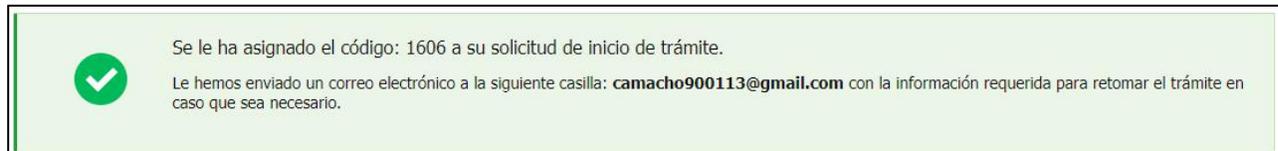


Figura 6 – Mensajes informativos del trámite

Luego, se despliega el formulario **Cláusula de consentimiento informado** con la siguiente información:

Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Homologación o peritaje de elementos de seguridad.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario.

El responsable de la base de datos es el Ministerio del Interior y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Mercedes 993, según lo establecido en la LPDP."

Términos de la cláusula:* Acepto los términos.
 No acepto los términos.

Figura 7 - Cláusula de consentimiento informado

Se debe leer los términos de la cláusula de consentimiento informado. Si está de acuerdo, se debe seleccionar la opción **Acepto los términos**.

➡ **Importante:** Si no acepta las condiciones, no podrá continuar con el trámite.



Datos del ciudadano

Datos del ciudadano

Documento de identidad:

Nombre en cédula:

Datos de contacto del ciudadano

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico:*

 Si estos datos requieren actualización favor remitirse a: <https://mi.iduruguay.gub.uy/seguridad>

Figura 8 - Datos del ciudadano

Se autocompletan los siguientes datos: **Documento de identidad**, **Nombre en cédula** y **Correo electrónico** con la información de identificación del usuario en el sistema. Se debe ingresar de forma obligatoria un **Teléfono** de contacto. También existe un campo de ingreso opcional **Otro teléfono** por si fuera necesario.

Una vez ingresados los datos solicitados, se debe hacer clic en el botón **Continuar al paso siguiente>>**.

Paso 3: Datos de la empresa

Se presentan los formularios para ingresar la información de la empresa. El **RUT** ingresado se valida en la DGI y se obtiene automáticamente la **Razón Social**.

Se requiere completar los siguientes datos: **Nombre fantasía** y **Correo electrónico constituido**.



Datos de la empresa

Información

Ingrese el número de RUT de la empresa para la cual desea iniciar este trámite.

i Solo podrá digitar el número de RUT de la empresa si usted es un **REPRESENTANTE REGISTRADO** ante el Ministerio del Interior por la misma.

Por más información hacer clic [aquí](#)

RUT:*

Razón social:*

Nombre fantasía:*

Correo electrónico:*

Ejemplo: correoempres@dominio.com

Constitución de domicilio electrónico

i En este acto el titular y/o responsable constituye domicilio en la dirección electrónica declarada, autorizando a ser citado, intimado a comparecer, recibir información, vistas y notificaciones a través de dicho medio; declarando estar instruido de los alcances del Decreto 276/013 de fecha 03 septiembre de 2013 y Decreto 500/999 de fecha 27 septiembre de 1999.

Figura 9 - Datos de la empresa

- **Importante:** Tener presente que el correo electrónico es el domicilio constituido de la empresa y, por lo tanto, se deberá revisar y/o confirmar que sea correcto. Las notificaciones relacionadas al trámite se enviarán a ese correo electrónico.

Vigencia de Certificados



A continuación, se realiza un control de fechas de los certificados de BPS y DGI que posee la empresa ingresada. En pantalla se muestran las fechas de validez de ambos certificados.

Para continuar con el trámite es indispensable que la empresa se encuentre al día con sus aportes y para ello ambos certificados deben estar vigentes.

Una vez ingresados los datos solicitados, se debe hacer clic en el botón **Continuar al paso siguiente>>**.

Figura 10 - Vigencia de los certificados

Paso 4: Tipo de trámite

Trámite

Se debe seleccionar el tipo de trámite que se desea realizar. Las opciones son: **Homologación** y **Peritaje**.

Figura 11- Tipos de trámite

Paso 5: Datos del elemento de seguridad

En el formulario **Clasificación del elemento de seguridad** se presenta un listado con las siguientes opciones:

- Alarma



- Videovigilancia
- Autómatas
- Tesoros
- Blindajes-Antibalas
- Cercas eléctricas
- Sistema de Posicionamiento Global
- Otros

Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:*

Datos del elemento de seguridad

País fabricación:*

- Alarma
- Videovigilancia
- Autómatas
- Tesoros
- Blindajes-Antibalas
- Cercas eléctricas
- Sistema de Posicionamiento Global
- Otros

Figura 12 – Clasificación del elemento de seguridad

Si se selecciona Alarma

Al seleccionar **Alarma** se despliega un nuevo campo llamado **Alarmas** con las siguientes opciones:

- Centrales
- Sensores
- Comunicadores GPRS
- Elementos sonoros
- Otro

Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:* Alarma

Alarmas:*

- Centrales
- Sensores
- Comunicadores GPRS
- Elementos sonoros
- Otro

Datos del elemento de seguridad

Figura 13 - Alarmas



Si se selecciona Videovigilancia

Al seleccionar **Videovigilancia** se despliega un nuevo campo llamado **Videovigilancia** con las siguientes opciones:

- CCTV
- Grabación digital
- Drones
- Otro

Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:* Videovigilancia

Videovigilancia:*

- CCCTV
- Grabación digital
- Drones
- Otro

Figura 14 - Videovigilancia

Si se selecciona Automatas

Al seleccionar **Automatas** se despliega un nuevo campo llamado **Automatas** con las siguientes opciones:

- ATM
- Anclaje
- Sistema de entintado
- Recicladores de billetes
- Terminales de depósito
- Otro

Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación:* Automatas

Automatas:*

- ATM
- Anclaje
- Sistema de entintado
- Recicladores de billetes
- Terminales de depósito
- Otro

Datos del elemento de seguridad

Figura 15 - Automatas



Si se selecciona Tesoros

Al seleccionar **Tesoros** se despliega un nuevo campo llamado **Tesoros** con las siguientes opciones:

- Cajas fuertes
- Buzones recaudadores
- Cerraduras
- Puerta de tesoro
- Otro

Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:* Tesoros

Tesoros:*

- Cajas fuertes
- Buzones recaudadores
- Cerraduras
- Puerta de tesoro
- Otro

Datos del elemento de seguridad

Figura 16 - Tesoros

Si se selecciona Blindajes-Antibalas

Al seleccionar **Blindajes-Antibalas** se despliega un nuevo campo llamado **Blindajes-Antibalas** con las siguientes opciones:

- Chalecos antibalas
- Blindaje de locales
- Casetas
- Vidrios blindados
- Chapas
- Otro



Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:* Blindajes-Antibalas

Blindajes-Antibalas:*

- Chalecos antibalas
- Blindaje de locales
- Casetas
- Vidrios blindados
- Chapas
- Otro

Datos del elemento de seguridad

Figura 17 - Blindajes-Antibalas

Si se selecciona Cercas eléctricas

Al seleccionar **Cercas eléctricas** se despliega un nuevo campo llamado **Cercas eléctricas** con las siguientes opciones:

- Energizadores para sistemas de seguridad
- Elementos energizados
- Otro

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación:* Cercas eléctricas

Cercas eléctricas:*

- Energizadores para sistema de seguridad
- Elementos energizados
- Otro

Figura 18 - Cercas eléctricas

Si se selecciona Sistema de Posicionamiento Global:

Al seleccionar **Sistema de Posicionamiento Global** se despliega un nuevo campo llamado **Sistema de Posicionamiento Global** con las siguientes opciones:

- Sistemas de rastreos de vehículos
- Otro



Los campos indicados con * son obligatorios

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación del elemento de seguridad:* Sistema de Posicionamiento ▼

Sistema de Posicionamiento Global:*
Sistemas de rastreo de vehículos
Otro

Figura 19 - Sistema de posicionamiento global

Otros:

Al seleccionar **Otros** se despliega un nuevo campo llamado **Especificar otros** donde se debe ingresar la descripción del elemento.

Clasificación del elemento de seguridad

Clasificación:* Otros ▼

Especificar otros:*

Figura 20 – Especificar otros

Datos del elemento de seguridad

En el campo **País fabricación** se debe seleccionar la opción que corresponda (como primera opción debe aparecer Uruguay).



Datos del elemento de seguridad

País fabricación:*

Marca:*

Eliminar	Modelo	Serie	Documento de características técnicas	Documento de certificaciones que posee el producto	Documentos
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	<input type="button" value="Seleccionar a"/>

Característica:

Figura 21 – País de fabricación

En el campo **Marca** se debe incluir la marca del elemento.

Datos del elemento de seguridad

País fabricación:*

Marca:*

Eliminar	Modelo	Serie	Documento de características técnicas	Documento de certificaciones que posee el producto	Documentos
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	<input type="button" value="Seleccionar a"/>

Característica:

Figura 24 - Marca



En la tabla se debe ingresar:

- Los datos del modelo y la serie de cada elemento ingresado.
- Características técnicas, documento en formato PDF.
- Certificaciones que posee el producto, documento en formato PDF.

➤ **Importante:** Cuando el tipo de trámite es una **Homologación** y la **Clasificación** del elemento es **Alarma** o **Videovigilancia** se podrán ingresar hasta 10 modelos para homologar.

Para agregar más de un modelo haga clic en el botón **Agregar modelo**.

Modelo(s)					
Eliminar	Modelo	Serie	Documento de características técnicas	Documento de certificaciones que posee el producto	
	<input type="text"/> *	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> *	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/> *	

[Agregar modelo](#)

Figura 22 - Agregar modelo

Para eliminar un modelo, haga clic en el botón **Eliminar**.



Modelo(s)					
Eliminar	Modelo	Serie	Documento de características técnicas	Documento de certificaciones que posee el producto	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	

 [Agregar modelo](#)

Figura 23 –Eliminar modelo

Además, por cada modelo se debe ingresar la **Serie**, el **Documento de características técnicas** y el **Documento de certificaciones que posee el producto**.

Si el **Tipo de trámite** es **Peritaje** se debe solicitar el ingreso del **Documento memoria descriptiva**.

Adjuntar certificado de inocuidad

Si el tipo de trámite seleccionado es **Peritaje**, se debe ingresar el **Documento de certificado de inocuidad**.

Adjuntar certificado inocuidad

Certificado inocuidad:*

Figura 24 – Certificado de inocuidad

Otros documentos opcionales y observaciones

En el formulario **Otros documentos opcionales** y **Observaciones** es posible agregar documentación, observaciones o datos adicionales.



Otros documentos opcionales

i A continuación, puede ingresar documentación opcional que considere necesaria para realización del trámite.

Eliminar	Otros documentos
----------	------------------

[+ Agregar Documento](#)

Observaciones

Datos adicionales:

Figura 25 - Otros documentos opcionales y observaciones

Para agregar documentos opcionales haga clic en el botón **Agregar Documento**.

Eliminar	Otros documentos
----------	------------------

[+ Agregar Documento](#)

Figura 26 - Agregar documento



Para eliminar un documento adjuntado haga clic en el botón **Eliminar**.

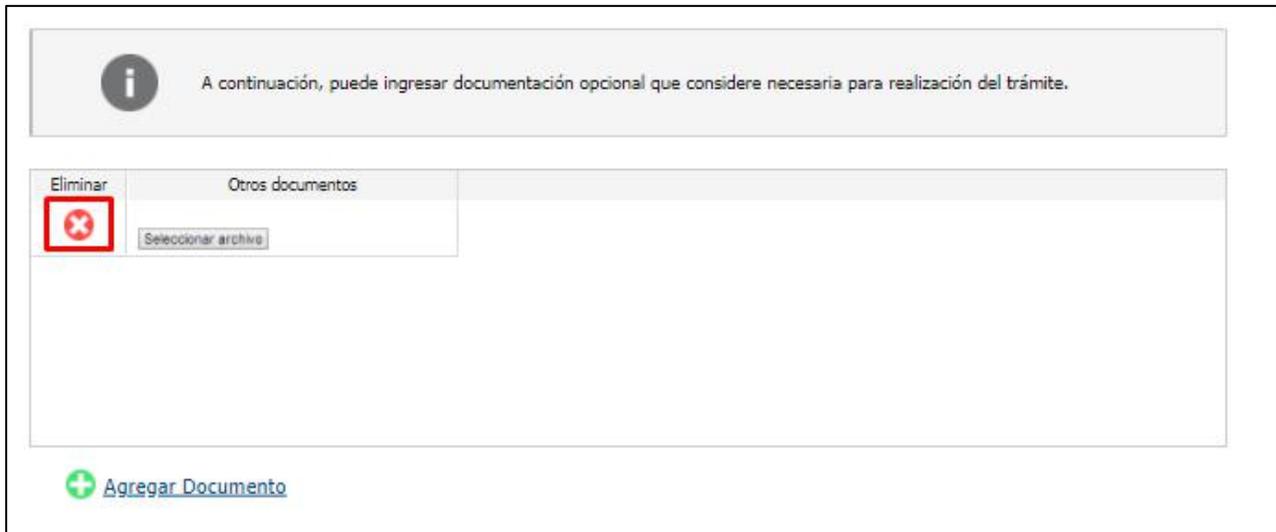


Figura 27 - Eliminar documento

Luego de ingresar toda la información haga clic en el botón **Continuar al paso siguiente>>**

Paso 6: Pago

A continuación, se presenta la información del pago: el costo, el concepto de los medios de pagos que acepta la pasarela de pago y además puede descargar un documento provisorio que contiene un resumen de la información ingresada en el trámite.



Figura- 28 Información del pago



Datos del trámite (provisorio)

Archivo generado: [Descargar archivo](#) Datos del tramite (provisorio) TRM_1606.pdf

Figura 29 - Archivo provisorio del trámite

Pasarelas y medios de pagos

Pasarela de pago habilitada:



Medios de pago habilitados:



Figura 30 - Medios de pagos de pasarela

 Atención:
Ud. va a ingresar en la pasarela de pagos donde va a seleccionar el medio a usar. El trámite continuará inmediatamente que se confirme el pago.

Figura 31 - Mensaje de advertencia antes de entrar a la pasarela

Haga clic en el botón **Pagar>>** para acceder a la Pasarelas de pagos. La página será similar a la siguiente.



> trámites en línea

MINISTERIO DEL INTERIOR

Pagar con cuenta bancaria

- Banque Heritage
- BANRED
- BBVA
- BANCO REPUBLICA BROU
- HSBC Bank
- Itaú
- Santander

Resumen de la Compra

PRESIDENCIA - Ministerio del Interior

Precio total:
\$ 2.219,29

Desglose

Conceptos
Cantidad: 1
Subtotal: \$ 2.182,95

Servicio
Cantidad: 1
Subtotal: \$ 36,34

Pagos con BROU:

BANCO REPUBLICA Banco de la República Oriental del Uruguay

CONFIRMAR Y PAGAR

Figura- 32 Medios de pagos de la pasarela

El pago puede realizarse a través de un banco o a través de una red de cobranza. Para realizar el pago a través de una cuenta bancaria seleccione el banco y haga clic en el botón **Confirmar y pagar**.



MINISTERIO DEL INTERIOR

Pagar con cuenta bancaria

- Banque Heritage
- BANRED
- BBVA
- BROU**
- HSBC Bank
- Itaú

Resumen de la Compra

PRESIDENCIA - Ministerio del Interior

Precio total:
\$ 2.219,29

Desglose

Conceptos
Cantidad: 1
Subtotal: \$ 2.182,95

Servicio
Cantidad: 1
Subtotal: \$ 36,34

Pagos con BROU:

Banco de la República Oriental del Uruguay

CONFIRMAR Y PAGAR

Figura 33 - Pago a través de cuentas bancarias

Para realizar el pago a través de una red de cobranza seleccione una de las opciones y haga clic en el botón **Confirmar y pagar**.



Luego de confirmar el pago, si se realizó por transferencia bancaria se podrá retomar el trámite inmediatamente y si se realizó por redes de cobranza se contará con un plazo de 48 horas hábiles para efectuar el pago.

Paso 7: Valoración

En este paso existe la opción de descargar un archivo en formato PDF con todos los datos del trámite.

Para finalizar el ingreso del trámite complete la encuesta y haga clic en el botón **Enviar encuesta>>**. Recibirá un correo electrónico confirmando el inicio del trámite, a la dirección de contacto.

Descripción del trámite Los campos indicados con * son obligatorios

Inicio de trámite exitoso
Estimado ciudadano:
Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite **Homologación o peritaje de elementos de seguridad**.
El trámite está identificado con el número: **2020-3-2-4224-001638**.
Muchas gracias por usar este servicio.

Pago Aprobado
El pago del trámite se realizó correctamente

[Descargar archivo del trámite](#)

Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión?: ★ ★ ★ ★ ★

Comentarios:

Figura 36 - Valoración

Esta sección permite descargar un archivo PDF que contiene todos los datos del trámite y expresar su opinión sobre la gestión a través del trámite en línea. Terminado el trámite hacer clic en el botón **Enviar encuesta>>** y el trámite ha llegado a su fin. Se envía un correo electrónico al correo electrónico de la empresa ingresado en el paso 3.



¿Cómo continúa el trámite dentro del Organismo una vez iniciado en línea?

Una vez recibido el correo electrónico que confirma el inicio exitoso del trámite en línea, la Dirección General de Fiscalización de Empresas procesará su solicitud y validará la información ingresada.

Si la información y todos los datos son correctos se procederá a la emisión y envío del certificado de homologación o peritaje (según la solicitud realizada en el trámite) del elemento de seguridad.

Si existiera algún problema con la solicitud, la DIGEFE se comunicará con la empresa y sus apoderados para subsanar los inconvenientes.